



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00018893- -UNCA-SIP#REC-APRUEBA CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERDISCIPLINARIOS 2024 (PIDI 2024)

VISTO:

El Expte EX-2023-00018893--UNCA-SIP#REC referido a la “Convocatoria de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interdisciplinarios 2024 (PIDI 2024)” de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNCA, y;

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) debe liderar el desarrollo humano integral y sustentable, debe liderar el cambio social en lo referente a la igualdad de género, el acceso a la educación, la inclusión, la accesibilidad, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático y sus efectos sociales y económicos.

Que es necesario integrar las Líneas Prioritarias en I+D+i de la UNCA y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en la política universitaria y en todas las actividades de investigación, innovación y transferencia tecnológica.

Que la UNCA en el Artículo 2° del Título I del Manual Orgánico Funcional del Rectorado, aprobado por RSREC-2022-636-E-UNCA-REC de fecha 20/09/2021, establece dentro de sus objetivos principales:

Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas.

Que se establece como misión de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIyP) de la UNCA: “Promover la investigación científica y tecnológica como un medio fundamental para elevar la calidad académica, mejorar el perfil de los/as graduados/as y atender los requerimientos y necesidades de la sociedad.” (RSREC-2022-636-E-UNCA-REC).

Que se instituyen las funciones para la SIyP UNCA:

Desarrollar y promover acciones orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento de la investigación en la UNCA.

Difundir la producción de conocimientos de la Universidad entre la comunidad científica local, nacional e internacional.

Consolidar la investigación científica y promover los Proyectos de I+D+i de carácter interdisciplinario y multidisciplinario según las líneas estratégicas aprobadas para la función investigación.

Que este cambio también impacta en el Sistema de CTI de la UNCA y en consecuencia en la formulación de una nueva

normativa que defina instrumentos que permitan la participación de todo tipo de actores beneficiarios/as, avanzando hacia la universalidad de los instrumentos con relación a los actores del sistema, aunque la intensidad de participación quede modulada por las Convocatorias. Atento a la adecuación de los instrumentos según sus objetivos a la contribución a los resultados generales que se persiguen, así como a la identificación de sus necesidades.

Que por O.C.S. N°005 /2020 Expte N° 2343/2019 de fecha 09/11/2020, se aprobó el “Reglamento de Proyectos de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Catamarca” y el “Reglamento de los proyectos de innovación y transferencia de la universidad de Catamarca”.

Que los Programas y Proyectos de I+D cuyo Reglamento se aprueba por OCS N°005/20, representan las grandes actuaciones del Plan de I+D+i de la UNCA y se pondrán en marcha a través de convocatorias públicas, donde se implementarán las prioridades de la política de ciencia y tecnología de la Universidad que están directamente relacionadas con las líneas instrumentales de actuación y responden a los objetivos trazados en cada una de las áreas del Plan Nacional de I+D+i.

Que la Universidad Nacional de Catamarca considera oportuno y conveniente orientar las acciones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en consonancia con el PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con el propósito de aportar a diseñar un horizonte para el sector científico, tecnológico y de la innovación en Catamarca y el país. (RSREC-2023-12-E-UNCA-REC).

Que la convocatoria PIDI 2024 tiene por objetivo fomentar la consolidación, formación e integración de equipos de investigación interdisciplinarios que faciliten la producción de nuevos conocimientos con un abordaje interdisciplinar en investigación básica y aplicada aportando al incremento de la producción científica, el desarrollo y la innovación, la formación de recursos humanos vinculando diferentes ámbitos de producción de conocimientos con los de su utilización y apropiación, y que contribuya al desarrollo social y productivo con impacto territorial local-regional en el área de influencia de la UNCA.

Que por lo antes expuesto resulta necesario satisfacer las necesidades de consolidación y promoción de la investigación científica y tecnológica en el marco de las Misiones y Funciones de la Secretaría de Investigación y Posgrado establecidos en el Manual Orgánico Funcional del Rectorado de la UNCA 2021- 2025 aprobado por RSREC-2022-636-E-UNCA-REC.

Que en el marco del Manual Orgánico Funcional del Rectorado de la UNCA 2021-2025, aprobado por acto resolutivo citado precedentemente y en cumplimiento del artículo 2°, Anexo I: Reglamento de Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNCA; O.C.S. N°005/2020 corresponde a la Secretaría de Investigación y Posgrado dependiente del Rectorado presentar la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interdisciplinarios 2024 (PIDI 2024).

Que la Convocatoria a Proyectos de Investigación y Desarrollo Interdisciplinarios 2024 (PIDI 2024) está dirigida a docentes investigadores/as de la UNCA para la postulación de proyectos de I+D según el artículo 4° del Reglamento de Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNCA O.C.S. N° 005 /2020.

Que se hace necesario adoptar medidas que permitan dar continuidad a las actividades de investigación, desarrollo e innovación para el año 2024, propiciando la continuidad de las mismas y fomentando la consolidación y formación de equipos de trabajo interdisciplinarios con nuevos objetivos.

Que es atribución del Rectorado formalizar la implementación de la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) de conformidad con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNCA O.C.S. N° 005 /2020.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado considera oportuno implementar una convocatoria a Proyectos de Investigación y Desarrollo Interdisciplinarios (PIDI) 2024 en respuesta a los requerimientos de Directores/as y Codirectores/as con el objeto de dar continuidad a las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Que la propuesta de Convocatoria a Proyectos de Investigación y Desarrollo Interdisciplinarios (PIDI 2024) fue puesta a consideración y aprobada en reuniones del Consejo de Investigación y Vinculación Tecnológica de fechas 18-MAY-2023, 01-JUN-2023 y 07-JUN-2023.

Que cuenta con el visto bueno del Rectorado mediante Informe IF-2023-00019696-UNCA-REC.

Que en uso de las facultades conferidas por Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interdisciplinarios 2024 (PIDI 2024) dirigida a docentes investigadores/as de la UNCA para la presentación de Proyectos de I+D bianuales con inicio en enero de 2024, cuyos ANEXOS: I, II, III y IV, contenidos en los documentos: IF-2023-00018897-UNCA-SIP#REC, IF-2023-00018898-UNCA-SIP#REC, IF-2023-00018899-UNCA-SIP#REC, IF-2023-00018902-UNCA-SIP#REC, respectivamente, y que forman parte integrante del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia para su difusión. Cumplido, archivar.-